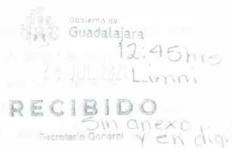
## PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTUTUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE



Fernando Garza Martínez, en mi calidad de regidor de este Ayuntamiento, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90 y 92 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, someto a la consideración de este Ayuntamiento la siguiente Iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto incluir las estatuas de Cuitláhuac, Fray Antonio de Segovia, Fray Bartolomé de las Casas y Fray Pedro de Gante en la explanada del templo de San Sebastián de Analco, en la ciudad de Guadalajara, de conformidad con la siguiente:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

- 1.- El artículo 115 fracción II de nuestra Carta Magna establece que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de sus competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- 2.- Por su parte, el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los fundamentos en ella señalados.
- 3.- El barrio de Analco en la ciudad de Guadalajara, es uno de los más antiguos y que no se le ha dado la importancia que merece en la historia de esta ciudad. El nombre de Analco proviene del vocal náhuatl, que significa "al otro lado del rio", su nombre tiene mucho significado porque los primeros pobladores se establecieron a un costado del otrora Rio San Juan de Dios, lo que es hoy la Calzada Independencia. Según algunas versiones históricas, en este lugar se establecieron los mexicas, quienes fueron traídos

por los españoles para que le ayudaran a la conquista en toda esta área y se establecieron en el barrio de Mexicaltzingo. Así pues, desde la época colonial, el pueblo de indios de Analco se convirtió en un importante punto de encuentro entre la cultura indígena y la cultura española, dando lugar a un sincretismo que hoy prevalece en donde converge la arquitectura, tradiciones y costumbres. Dentro de sus edificaciones encontramos el templo de San Sebastián de Analco, la cual fue la primera basílica "LA Teranense" construida en la región, también se cuenta con una escultura de bronce en honor a Cuauhtémoc además de la efigie retirada de Francisco de Tenamaxtli.

- 4.- En el 2025 Analco cumplirá 200 años de barrio fundacional de Guadalajara, por lo que es momento de darle el realce que merece como tal y reconocer la importancia que tuvo como factor sincrético en la sociedad, por lo que entre los vecinos surge la inquietud de instalar 4 estatuas de próceres que han sido fundamentales en la historia de nuestro país y de nuestra ciudad, por sus acciones heroicas y su compromiso con los derechos humanos de los indígenas mexicanos.
- 5.- Vale señalar que a las estatuas de Cuauhtémoc que ya se encuentra en la explanada del templo de San Sebastián de Analco, y la de Francisco Tenamaxtli que ya este pleno ordenó su reposición, propongo que se le sume la de Cuitláhuac, quien al mando de los mexicas, derrotaron a los españoles en la histórica "Noche Triste" del 30 de junio de 1520, y que demostró una feroz resistencia ante los conquistadores.
- **6.-** Por otra parte, es necesario reconocer a los misioneros que aportaron en la lucha y reconocimiento de los indígenas durante el virreinato, como Fray Pedro de Gante, quien "fue uno de los tres religiosos de la orden Franciscana que llegaron en la primera misión a México en 1523. Se distinguió como maestro, formador de misioneros y defensor de los indígenas. Fijó el sistema misional-educativo que se extendió por toda América Los indios, por su parte, correspondieron crecidamente al amor de su maestro. Ningún documento más elocuente que aquel canto en náhuatl que todavía en vida de fray Pedro entonaban los indios: «Libro de colores es tu corazón, padre Pedro; los que son tus cantos, que a Jesucristo entonamos, tú los haces llegar a San Francisco, el que vino a

vivir en la tierra»"<sup>1</sup>. Libro de colores fue el corazón de Pedro de Gante para los indios: como los libros de su antigua cultura, irradiando sabiduría y amor.

7.- Asimismo, se debe reconocer a Fray Antonio de Segovia, quien "los anales de los indios de Tlajomulco, asientan que en 1530 llegó el evangelizador a su territorio e inicia la conquista espiritual de los tlaxomultecas; al año siguiente la de los cocas y tecuexes. Fue el primer custodio de la Orden franciscana en el Reino de la Nueva Galicia, fundando en 1531 el convento de la Asunción, en Tetlán, junto a Tonalá —cerca de la actual Guadalajara—. El 9 de octubre de 1531, en el atrio de este convento, pregona y realiza el empadronamiento de las sesenta y tres familias que fundan la ciudad y manda edificar, a raíz de la conquista, en conmemoración de la victoria alcanzada, la primera capilla dedicada al Santo Santiago.

Durante algunos años, desde el convento de Tetlán, fray Antonio de Segovia, evangelizó, con sus frailes hermanos, la mayor parte del Antiguo Occidente de México —los actuales estados mexicanos de Jalisco, Colima, Nayarit, Zacatecas—. Su acción apostólica se extendió entre los indios zacatecas, xiconaques, cuztiques, otomchichimecas aprendiendo las lenguas cazcanas, coca y tecuexe.

Siempre a pie, descalzo, con su hábito de sayal, un Santo Cristo y la Virgen, redujo y cristianizó a miles de indígenas. En 1541, al término de la batalla del Mixtón —que puso en peligro la Conquista— pidió al virrey de Mendoza: "[...] ya ha corrido, Señor, sus términos la justicia, bueno es se le de lugar a la misericordia, yo me obligo a subir al cerro [...] y me prometo con la gracia de Dios buen efecto, bajando a estos pobres reducidos". Con fray Miguel de Boloña, logró bajar a seis mil combatientes, logrando paz y perdón para ellos. Después, se procedió a fundar el pueblo de Juchipila —en el actual estado de Zacatecas. En 1542, el año de la fundación de la actual Guadalajara, fray Antonio refunda con indígenas la cercana villa de Zapopan. A ellos entrega la Virgen, llamada de La

Antonio de Segovia. (s. f.). Real Academia de la Historia. https://dbe.rah.es/biografias/51520/antonio-de-segovia#:~:text=Evangelizador%20del%20antiguo%20occidente%20de.donde%20aprende%20la%20lengua%20n%C3%A1huatl.

Expectación, "La Pacificadora", "La Taumaturga", "La Generala". Creándose en su basílica un culto mariano que se preserva y crece actualmente"<sup>2</sup>.

8.- Por último, no sería justo dejar de lado a uno de los defensores de los derechos de los indígenas en los inicios de la colonización. "Conmovido por los abusos de los colonos españoles hacia los originarios y su gradual extinción, Bartolomé de Las Casas emprendió desde entonces una campaña para defender los derechos humanos de los indios; para dar ejemplo, empezó por renunciar él mismo a la *encomienda* que le había concedido el gobernador de Cuba, denunciando dicha institución castellana como una forma de esclavitud encubierta de los indios (1514).

Insistiendo en la evangelización como única justificación de la presencia española en América, propuso a la Corona reformar las Leyes de Indias, que en la práctica se habían demostrado ineficaces para poner coto a los abusos. De Las Casas proyectaba suprimir la encomienda como forma de premiar a los colonos y replantear la colonización del continente sobre la base de formar comunidades mixtas de indígenas y campesinos castellanos (hacia una economía colonial más agrícola que minera)

Desde 1551 hasta su muerte, Fray Bartolomé de Las Casas fue nombrado procurador de indios, con la misión de transmitir a las autoridades las quejas de la población indígena de toda la América española. Insatisfecho con lo logrado y dispuesto a seguir luchando (a pesar de recibir una pensión vitalicia de la Corona), Las Casas publicó en 1552 una serie de escritos críticos, entre los que se incluía la *Brevisima relación de la destrucción de las Indias*; en ella denunciaba los abusos de la colonización española con una amplitud de miras incomprensible para su época, pero con tal acritud que sería empleada con fines

Francisco Morales, OFM, Fray Pedro de Gante. «Libro de colores es tu corazón», en R. Ballán, Misioneros de la primera hora. Grandes evangelizadores del Nuevo Mundo. Lima 1991, pp. 75-81.

propagandísticos por los enemigos de los Habsburgo, contribuyendo a engrosar la llamada «levenda negra»". <sup>3</sup>

Por lo antes expuesto, considero justo el homenaje que le rendiremos a los precursores de los derechos humanos en la época virreinal, y a los guerreros indígenas que defendieron sus tierras, asentando sus imágenes en el barrio fundacional de Analco, como reconocimiento al sincretismo de dos culturas y de cara a los 200 años de su constitución.

En los términos del artículo 92 del código de gobierno municipal de Guadalajara, señalamos las repercusiones que tiene la presente iniciativa.

**Repercusiones Jurídicas:** Por la naturaleza de la iniciativa, esta no conlleva repercusiones de materia jurídica.

Repercusiones Sociales: La aprobación de esta iniciativa constituye una reivindicación histórica con el barrio de Analco, resaltando la importancia que tuvo Francisco de Tenamaxtli como defensor de derechos indígenas, por lo que reviste importancia social para la ciudad de Guadalajara.

Repercusiones Presupuestales: La presente iniciativa si lleva repercusiones en esta materia toda vez que se debe realizar las erogaciones para adquirir las estatuas por parte del municipio.

Repercusiones Laborales: No existen toda vez que para el cumplimiento de la presente iniciativa no conlleva la creación de nuevas plazas o dependencias.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a la consideración de este cuerpo edilicio la presente iniciativa para que sea turnada a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos como convocante y a las de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, así como Desarrollo Social, Humano y Participación

Fernández, Tomás y Tamaro, Elena. «Biografia de Fray Bartolomé de Las Casas». En *Biografias* y *Vidas. La enciclopedia biográfica en línea* [Internet]. Barcelona, España, 2004. Disponible en <a href="https://www.biografiasyvidas.com/biografia/l/las casas.htm">https://www.biografiasyvidas.com/biografia/l/las casas.htm</a> [fecha de acceso: 24 de julio de 2024].

Ciudadana como coadyuvantes por ser materia de su competencia. Se proponen los siguientes puntos de:

**ACUERDO** 

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza la compra de las estatuas de Cuitláhuac, Fray

Bartolomé de las Casas, Fray Pedro de Gante y Fray Antonio de Segovia para que sean

instaladas en la explanada

SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería Municipal para que en el ámbito de sus

atribuciones realice las acciones necesarias tendientes a cubrir el costo de las efigies

descritas en el punto anterior.

TERCERO.- Se instruye a la dirección de adquisiciones para que una vez se cuente con

el presupuesto necesario, realice las gestiones necesarias a efecto de adquirir la estatuas

en cuestión.

CUARTA.- Se instruye a la Dirección de Obras Públicas para que realice las acciones

necesarias tendientes a la colocación de las estatuas señaladas en los términos del punto

primero del presente acuerdo.

QUINTO.- Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General de este

Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del

presente acuerdo.

**ATENTAMENTE** 

Guadalajara, Jalisco 24 de julio de 2024

REGIDOR FERNANDO GARZA MARTÍNEZ

6